

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Laboral 1° Nominac, Secretaría de Dr. Ricardo J. Sullivan, en autos CARDOZO HERNÁN SERGIO c/FIRST MARKET SRL y/Otro s/Cobro de pesos, Expte. Nº 1057/13, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 05 de Septiembre de 2017. Con los autos a la vista, se agrega la actuación cargo 22046 y se provee: A los fines del Art. 51 de la Ley 7.945 se fija nueva fecha de audiencia para el día 10/04/2018 a las 10:00 hs. debiendo las partes concurrir a la misma bajo los apercibimientos contenidos en los arts. 51, 52 del mismo cuerpo normativo y que si faltare sin justa causa será tenido por confeso de los hechos expuestos en la demanda o su contestación, salvo prueba en contrario (Art. 66 C.P.L.). Notifíquese por cédula. Expte. Nº 1057/2013. Fdo.: Dra. Susana Perkins- Dr. Ricardo J. Sullivan. En consecuencia: Se le hace saber a FIRST MARKET SRL que se ha fijado fecha de audiencia a los fines del Art. 51 para el día 10 de Abril de 2018 a las 10 horas. Rosario, Setiembre de 2017. Dra. Di Paolo, Secretaria.

S/C 339405 Oct. 31 Nov. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/SHALPOK, GABRIELA DEOLINDA s/Ejecutivo; Expte. Nº 21-02854104-7, dictó sentencia, que ordena: T° 116, F° 265, Nº 1489. Rosario, 15 de Septiembre de 2017. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hago lugar a la demanda y, en consecuencia, ordeno llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Gabriela Deolinda Shalpok (DNI 26.268.037.-), hasta que se pague al Banco Santander Río S.A. la suma de \$96.585,99.- con más intereses compensatorios a la una vez y media la tasa activa sumada Nuevo Banco Santa Fe S.A., desde el 5/10/15, hasta el efectivo pago, más IVA, sobre los intereses devengados. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los rubros que integran las costas que no son honorarios devengarán intereses a una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta la fecha de la presente sentencia. Una vez vendido el plazo para el pago se le aplicará la misma tasa de interés y de la misma firma prevista para el capital. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Firmado: Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez) - Dra. Viviana Mónica Guida (Secretaria). Rosario, Octubre de 2017. Dra. Guida, Secretaria Subr.

\$ 52,50 339427 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la SEXTA Nominación de Rosario, en autos caratulados: AYMO, MAXIMILIANO s/Solicitud Propia Quiebra, Expte. Nro .21-02865983-8, se hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: Nº 3502 - Rosario, 20 de Octubre de 2017: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra del Sr. Maximiliano Aymo, D.N.I. 34.393.004, con domicilio en calle Larrea 678 Bis de la ciudad de Rosario. 2) Calificando la presente causa como "Pequeña Quiebra" atento a lo prescripto por el art. 288 de la Ley de Concursos; 3) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes del fallido, existentes a la fecha y de los que adquiera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (art. 107 de la Ley 24.522). 4) Disponiendo se comunique la presente sentencia al Registro de Procesos Concursales, al Registro de licitaciones de la Provincia de Santa Fe, al Registro Público de Comercio y demás reparticiones que correspondiere, oficiándose. 5) Ordenándose se anote la inhibición general de bienes del fallido, librándose los respectivos despachos al Registro General Rosario, Registro Prendario y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 6) Intimando al fallido para que entregue a la Sindicatura designada, en el término de 24 hs. la documentación que obrare en su poder. 7) Intimando al fallido y a los terceros que detenten bienes del primero, para que entreguen los mismos a la sindicatura en el término de 24 hs. 8) Ordenando publicar los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. 9) Prohibiendo la realización de pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 10) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida al fallido y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a sus efectos al Correo Argentino. 11) Haciendo saber al fallido que deberá estarse a lo dispuesto por el art. 103 de la L.C.Q. ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a las reparticiones correspondientes. 12) Para sorteo de síndico, designase la audiencia del día 25 de octubre de 2017 a las 9,00 hs., oficiándose a sus efectos. 13) Disponiendo la inmediata realización de los bienes del fallido por intermedio de la sindicatura. Difiérase el sorteo de Perito Enajenador y su posterior designación hasta tanto el síndico designado haya aceptado el cargo y fijadas las fechas respectivas para la presentación del Informe Individual y General respectivamente, que se hará por auto ampliatorio. 14) Intimando al fallido para que constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal 15) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 16) Oficiándose a los Juzgados donde se tramitaren juicios contra el fallido en los términos y a los fines dispuestos por el artículo 132 de la Ley 24.522 modificado por Ley 26.086. 17) Haciendo saber a la sindicatura que en oportunidad de aceptar el cargo deberá fijar domicilio y horario de atención, durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias, y estar comprendidas entre las 8,00 y 20,00 horas. 18) Oficiándose a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención, conforme lo previsto por el art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. María Belén Baclini (Secretaria) Dr. Néstor Osvaldo García (Juez). Publíquense Sin Cargo. Secretaría, 24 de Octubre de 2017. Dr. Bitetti, Prosecretario.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nom de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: "BRADESCO S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 208/2001 CUIJ: 21-01383625-3, se ha presentado informe final y proyecto de distribución en fecha 23 de agosto de 2017 y reformulado el mismo en fecha 29 de Septiembre de 2017. Se han regulado los honorarios de los funcionarios concursales mediante Auto N° 1920 de fecha 14 de Junio de 2016, del CPN Juan Tomat \$ 26.835,11 los honorarios de sus letrados patrocinantes Dr. Alejandro Gurfinkel y Pablo Gueiler en \$ 11.500,77; CP Hugo Villalba en \$ 11.181,29 y los honorarios de su letrada patrocinante Dra. María Brigada Farias en \$ 4.791,90 y los honorarios del letrado patrocinante del peticionante de la quiebra Dr. Scacchi Osvaldo Roberto en \$ 34.228,44.- Rosario, 25 de Octubre de 2017. Fdo. Dra. Carla Gussoni Porrez, Secretaria.

S/C 339404 Oct. 31 Nov. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, en autos: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/AVILA PASTOR REGINO y Otros s/Ejecutivo" Expte. Nro. 1218/2013 se hace saber que se ha dictado el siguiente Fallo: "N° 2696, Rosario, 20 de Septiembre de 2016: Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Avila Sergio Sebastian y Avila Pastor Regino, hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma reclamada con mas el interés determinado en los considerandos precedentes. 2) Costas a la vencida (art. 251 CPCC). 3) Los honorarios se regulan estimando que fuese el capital e intereses (art. 8 Primer parr. Ley 6767). Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Ma Eugenia Sapei (Secretaria) - Dr. Carlos E. Cadierno (Juez). Secretaría, 24 de Octubre de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 339279 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la SEXTA Nominación de Rosario, en autos caratulados: "CABRINI, PABLO JAVIER c/IGLESIAS, DOMINGA s/Prescripción Adquisitiva" Expte. Nro. 21-02860890-7, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 19 de Octubre de 2017: Atento lo solicitado designese fecha de audiencia para la designación del Defensor de Oficio para el día 23 de noviembre de 2017 a las 9.00 horas, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese". Fdo.: Dra. María Belén Baclini, Secretaria. Secretaría, 24 de Octubre de 2017. Dr. Bitetti, Prosecretario.

§ 33 339274 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad con lo normado en el Art. 597 del CPCC, se hace saber que en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO SAN LORENZO 1438/40 c/MASKIVKER, MOISÉS GABRIEL y Ots. s/Juicio Ejecutivo" CUIJ: 21-02855343-6 cita y emplaza a herederos y/o legatarios de la causante María Nilda Esther Bagils de Maskivker, por el término de tres días para que comparezcan a este Tribunal por sí o por apoderado. Rosario, 25 de Octubre de 2017. Dra. González, Secretaria.

§ 33 339408 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: RÍOS, CARLOS DANIEL s/Solicitud propia quiebra; Expte. Nro. 21-02886451-2, se hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: N° 3425. Rosario, 13 de Octubre de 2017: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra del Sr. Carlos Daniel Ríos, D.N.I. 25.648.636, con domicilio en calle Grisel 7078 de la ciudad de Rosario. 2) Calificando la presente causa como "Pequeña Quiebra" atento a lo prescripto por el art. 288 de la Ley de Concursos; 3) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes del fallido, existentes a la fecha y de los que adquiriera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (art. 107 de la Ley 24.522). 4) Disponiendo se comunique la presente sentencia al Registro de Procesos Concursales, al Registro de licitaciones de la Provincia de Santa Fe, al Registro Público de Comercio y demás reparticiones que correspondiere, oficiándose. 5) Ordenándose se anote la inhibición general de bienes del fallido, librándose los respectivos despachos al Registro General Rosario, Registro Prendario y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 6) Intimando al fallido para que entregue a la Sindicatura designada, en el término de 24 hs. la documentación que obrare en su poder. 7) Intimando al fallido y a los terceros que detenten bienes del primero, para que entreguen

los mismos a la sindicatura en el término de 24 hs. 8) Ordenando publicar los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. 9) Prohibiendo la realización de pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 10) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida al fallido y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a sus efectos al Correo Argentino. 11) Haciendo saber al fallido que deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 de la L.C.Q. ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a las reparticiones correspondientes. 12) Para sorteo de síndico, designase la audiencia del día 18 de octubre de 2017 a las 9,00 hs., oficiándose a sus efectos. 13) Disponiendo la inmediata realización de los bienes del fallido por intermedio de la sindicatura. Difiérase el sorteo de Perito Enajenador y su posterior designación hasta tanto el síndico designado haya aceptado el cargo y fijadas las fechas respectivas para la presentación del Informe Individual y General respectivamente, que se hará por auto ampliatorio. 14) Intimando al fallido para que constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal 15) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 16) Oficiándose a los Juzgados donde se tramitaren juicios contra el fallido en los términos y a los fines dispuestos por el artículo 132 de la Ley 24.522 modificado por Ley 26.086. 17) Haciendo saber a la sindicatura que en oportunidad de aceptar el cargo deberá fijar domicilio y horario de atención, durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias, y estar comprendidas entre las 8,00 y 20,00 horas. 18) Oficiándose a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención, conforme lo previsto por el Art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. María Belén Baclini (Secretaria) - Dr. Eduardo Oroño (Juez Suplencia). Publíquense sin cargo. Secretaría, 24 de Octubre de 2017. Dr. Bitetti, Prosecretaria.

S/C 339281 Oct. 31 Nov. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nom. de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados BANCO MACRO S.A. c/ROMERO, RAMÓN OSCAR s/Prepara Vía (CUJ N° 21-01366013-9), se ha ordenado hacer saber por edictos lo siguiente: Rosario, 4 de Octubre de 2017. A los mismos fines que la anterior designase nueva fecha de audiencia del día 10 de noviembre de 2017 a las 9:30hs. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez), Dra. Viviana M. Guida (Secretaria Subrogante). En consecuencia, se hace saber que en fecha 10 de Noviembre de 2017 a las 9:30hs se ha ordenado citar y emplazar por edictos al demandado: Romero, Ramón Óscar (DNI: 17.113.147), para que comparezca a reconocer la firma y contenido de la documental presentada por la actora, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 25/10/2017. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 33 339332 Oct. 31 Nov. 2

La señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 17° Nominación de Rosario, Dra. María Silvia Beduino y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/AGÜERO HORACIO GERARDO y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 1122/2013 CUJ: 21-01641681-6, notifica por el presente a los demandados Horacio Gerardo Agüero, María Azucena Macoc y Carlos A. Macoc, la siguiente resolución: Rosario, 07 de Septiembre de 2017. Previo a todo trámite, y atento a lo informado por el Registro Nacional de Personas, cítese y emplácese a los herederos de Horacio Gerardo Agüero, Carlos Alberto Macoc y María Azucena a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 597. CPCC). Notifíquese por cédula. Fdo.: María Silvia Beduino - Jueza, Dr. Juan Manuel Conti - Secretario. Dra. Netri, Prosecretaria.

S/C 339320 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación, en autos caratulados TARJETA NARANJA SA c/GÓMEZ GRACIELA CLAUDIA s/Medida previa ejecutivo; Expte. 21-02870585-6, se hace saber a la Sra. Gómez Graciela Claudia que se ha dictado la siguiente Resolución: N° 458. Rosario, SS 24 de Febrero de 2017: Y Vistos... Resuelvo: Tener por preparada la vía ejecutiva. No habiendo concurrido la demandada dentro de los diez (10) días de notificado, ni justificado en legal forma su inasistencia en autos, haciendo efectivo el apercibimiento oportunamente decretado, téngase por reconocida la documental en su contenido y firma, y por confesas aquellas posiciones que se ajusten a lo preceptuado por el Art. 450 CPCC. Agréguese la cédula diligenciada acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado Dra. Agustina Filippini (Secretaria) Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez). Rosario, 20 de Octubre de 2017. Dra. Baclini, Secretaria.

§ 33 339273 Oct. 31 Nov. 2

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 12da. Nominación de Rosario, Dr. Fabián E. Daniel Bellizia y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/FERRI NORBERTO s/Apremio Fiscal. Expte. N°

1337/14. CUIJ 21-01485570-7, por el presente cita de remate al demandado de autos señor Norberto Valentín Ferri, para que dentro del plazo de 8 días, oponga excepción legítima al curso de la acción entablada, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución, dictándose sin más trámite sentencia en los obrados. Asimismo se le comunica que la actora amplió el monto de la demanda en la suma de pesos \$ 16.153,38. Todo ello conforme decretos dictados en fecha 29-12-16 y 19-06-17, obrante a fs. 17 y 25 de autos y providencia que ordena ésta publicación de fecha 02-10-17. Rosario, 9 de Octubre del 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

S/C 339317 Oct. 31 Nov. 6

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 12° Nominación de Rosario, Dr. Fabián E. Daniel Bellizia y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/PÉREZ BEATRIZ s/Apremio Fiscal. Expte. N° 9/14. CUIJ 21-01484242-7, por el presente cita de remate a la co-demandada de autos, la firma Lopergolo Hermanos y Cía S.R.L, para que dentro del plazo de 8 días, oponga excepción legítima al curso de la acción entablada, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución, dictándose sin más trámite sentencia en autos. Asimismo se le comunica que la actora amplió el monto de la demanda en la suma de pesos \$ 17.177,87, importe que se peticiona con más intereses, gastos y costas. Todo ello conforme, decreto de fecha 16-6-16 (fs. 13); Resolución N° 1412 del 16-5-17 de fs. 24 y providencia que ordena ésta publicación del 02-10-17. Rosario, 13 de Octubre del 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Dr. Danino, Prosecretario.

S/C 339315 Oct. 31 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 2° Nom. de Rosario, Dr. Eduardo H. Arichuluaga, en los autos "DITURO, JUAN CARLOS c/URQUIZA, EDUARDO EMANUEL y Otros s/Daños y perjuicios" CUIJ N° 21-12611735-0, se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: "Rosario, 05 de Septiembre de 2017. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte demandada, Manso, Ricardo Rubén y Agüero, Cristina Adela, no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación, (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Respecto de Urquiza Eduardo Emanuel, cíteselo mediante la publicación de Edictos, por el término de ley. Fdo. Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez), Dra. Maria Laura Scolari (Prosecretaria). En consecuencia se hace saber que se ha ordenado citar por edictos al codemandado Urquiza, Eduardo Emanuel (DNI 31.855.540) para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Se deja constancia que el presente edicto reviste carácter gratuito atento declaratoria de pobreza dictada en los conexos DITURO, JUAN CARLOS c/ URQUIZA, EDUARDO EMANUEL y Otros s/Declaratoria de pobreza (Expte. N° 372/15) Resolución N° 2005/2016. Rosario, 18 de Setiembre de 2017. Dra. Mancini, Secretaria.

S/C 339313 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, en autos: BARRIENTO JUAN NERI s/Declaratoria de herederos Expte. Nro. 21-01549462-7 se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario 27 de Septiembre de 2017: Con los autos a la vista, proveyendo escrito cargo numero 9511/17: Por presentado, domiciliado y por derecho propio. Désele la participación que por derecho corresponda y previo a todo tramite, hágase saber que entenderá como Juez en los presentes el Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia. Fecho, atento fallecimiento de las coherederas Silvina Fernanda Barriento y Mercedes Isabel Rodríguez, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Notifíquese asimismo a los herederos declarados en el domicilio real que surja de los expedientes sucesorios. Agréguese escrito cargo N° 12611/17, proveyendo escrito cargo N° 15465/17". Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (Juez) y la Dra. Analía Suárez Monaco, (Secretaria). Secretaría, 24 de Octubre de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 33 339275 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de CORDEIRO, HÉCTOR JOSÉ - DNI N° 7.841.666 - para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.)- (Expte: CUIJ: 21-02888372-9). Rosario, 24 de Octubre de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 339276 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl José Andres Abrate, D.N.I. 6.176.467, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ABRATE RAÚL JOSÉ ANDRÉS s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02886585-3. Dr. Santiago Male Franch, Secretario. Rosario. Dr. Malé Franch, Secretario.

§ 45 339415 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Luciano D. Juárez, Secretaría del Dr. Santiago M. Malé Franch, en los caratulados: CASTELAU, MARÍA ELENA s/Sucesorio; CUIJ 21-02888136-0, se llama a herederos, acreedores y legatarios de Castelau, María Elena, L.C. 1.505.022, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rosario, Octubre de 2017. Dr. Franch, Secretario.

§ 45 339422 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto, Secretaría de la Dra. Daniela A. Jaime, en los caratulados: ZARATE, NORMA MARIA s/Sucesorio; CUIJ 21-02888003-8, se llama a herederos, acreedores y legatarios de Zarate, Norma María, DNI Nº 5.916.925, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rosario, 18 de Octubre de 2017. Dra. Jaime, Secretaria.

§ 45 339423 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto, Secretaría de la Dra. Daniela A. Jaime, en los caratulados: AGUIRRE MORA WILFRIDO s/Sucesorio; CUIJ 21-02887543-3, se llama a herederos, acreedores y legatarios de Aguirre Mora Wilfredo, DNI Nº 93.033.342, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rosario, 20 de Octubre de 2017. Dra. Jaime, Secretaria.

§ 45 339425 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Nº 8º Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados LENCI ALDUINA ESTHER s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-02887915-3, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lenci Alduina Esther, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Octubre de 2.017.

§ 45 339371 Oct. 31

La señora Juez (S) de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor O. García, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Sara Beatriz Farber D.N.I. Nº 3.229.109, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: FARBER, SARA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02852262-3. Rosario, 23 de Octubre de 2017. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

§ 45 339338 Oct. 31 Nov. 13

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, Dra. Silvia Cicuto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CIPRIANO BERTOLDI (DNI 6.003.913), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 2º párrafo del Código Civil y

Comercial). Secretaría, 24 de Octubre de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 45 339270 Oct. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARMEN ROSA PUERTAS (DNI 1.428.925), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 23 de Octubre de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 45 339271 Oct. 31

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GLADYS ANTONIA MATTEUCCI (D.N.I. 3.599.450), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 24 de Octubre de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 45 339283 Oct. 31 Nov. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELEODORO OMAR GOMEZ (L.E. 3.164.761), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 24 de Octubre de 2017. Dr. Bitetti, Prosecretario.

§ 45 339285 Oct. 31 Nov. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María Silvia Beduino, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Bracho Catalina (DNI 11.272.881), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: BRACHO, CATALINA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02887568-9). Rosario, 24/10/2017. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 45 339327 Oct. 31 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Iztegui María (LC 2.373.963) y don Iztegui, Alberto (LE 3.741.685), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Autos: IZTEGUI, ALBERTO y Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-02887730-4). Rosario, 24/10/2017. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 45 339331 Oct. 31 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Schlaien, Alberto (DNI 10.243.162), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: SCHLAIEN, ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-02887302-3). Rosario, 24/10/2017. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 339330 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Cudnik, Miguel Angel (LE 6.017.420), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: CUDNIK, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02872114-2). Rosario, 24/10/2017. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 339329 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Reginelli, Vitorio (DNI 5.988.951), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: REGINELLI, VITORIO s/Sucesorio; CUIJ 21-02888471-8). Rosario, 24/10/2017. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 339328 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Flores Jesús Alfredo (DNI 5.994.373), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: FLORES, JESUS ALFREDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02887888-2). Rosario, 24/10/2017. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 339325 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Santoro, Miguelina (DNI 93.453.620), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: SANTORO, MIGUELINA s/Sucesorio; CUIJ 21-02887372-4). Rosario, 24/10/2017. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 339324 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Kreiman, Dora (LC 2.817.485) y don Barr, Amando (LE 2.144.211), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: BARR, ARMANDO y Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-02884951-3). Rosario, 24/10/2017. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 339323 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de

Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Gauna, José Reinaldo (DNI 10.187.926), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: GAUNA, JOSE REINALDO s/Sucesorio; CUIJ 21-02888040-2). Rosario, 24/10/2017. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 339322 Oct. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NAZARENO PERSICHINI (DNI 5.964.943) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 24 de Octubre de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 45 339286 Oct. 31 Nov. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados ARROYO JUAN LORENZO y Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-02864750-3, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante María Aurelia Miño, D.N.I. 4.218.859, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Firmado: Dr. Luciano D. Juárez (Juez); Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretario). Rosario, 19 de Octubre de 2017. Santiago M. Malé Franch, secretario.

§ 45 339414 Oct. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados CEBALLOS JOSE ALBERTO s/Sucesión; CUIJ 21-02886728-7, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Ceballos José Alberto, D.N.I. 8.344.219, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Firmado: Dr. Luciano D. Juárez (Juez); Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretario). Rosario, 19 de Octubre de 2017. Santiago M. Malé Franch, secretario.

§ 45 339413 Oct. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados GONZALEZ, ATANACIA y Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-02885830-9, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de los causantes Alfredo Díaz y Atanacia González, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de Octubre de 2017. Lorena González, secretaria.

§ 45 339411 Oct. 31 Nov. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados CABALLERO ORTUÑO ISIDORO y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-01286087-8, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de los causantes Isidoro Caballero Ortuño e Isidora Camacho, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de Octubre de 2017. Lorena González, secretaria.

§ 45 339409 Oct. 31 Nov. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de

conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados DOINO, NORBERTO RUBEN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02886105-9, cita y emplaza a herederos y/o legatarios del causante Norberto Rubén Doino, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de Octubre de 2017. Lorena González, secretaria.

\$ 45 339410 Oct. 31 Nov. 13

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: MAROTTA, GUSTAVO LEANDRO s/Su propia quiebra; Expte. N° 1485/2016 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco, se hace saber que Resolución Judicial N° 2175 del día 18 de Octubre de 2016 se ha declarado la quiebra de Marotta Gustavo Leandro, D.N.I. N° 21.768.819, argentino, mayor de edad, agricultor, con domicilio real en calle Tte. Santi 954 de la localidad de Hughes y legal en calle Entre Ríos 1260 de Firmat (Provincia de Santa Fe) debiendo anotarse la misma en el Registro de procesos Concursales. Anotar la Inhibición General de bienes, oficiándose a sus efectos. Efectuar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 (Art.88 Inc. 8 LCQ). Poner al sindico en posesión de los bienes de la fallida por intermedio del Oficial de Justicia. Practíquese inventario, librándose a tales fines mandamientos con las facultades de ley. Intímese a la fallida y a terceros a fin de que ponga a disposición de la sindicatura los libros y documentación contable. Intercéptese la correspondencia y oportunamente entréguese a la sindicatura, oficiándose a sus efectos. Proponga la Sindicatura el sistema de liquidación de los bienes de la fallida Prohíbese hacer pagos y/o entrega a la fallida, las que de hacerse se tornarán ineficaces. Además se hace saber que el Sindico Otmar Florencio Cavallo ha aceptado el cargo y constituido domicilio en calle Colón 1212 de Firmat y que se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar verificación hasta el día 28/09/2017 y para la presentación del informe individual 20/11/2017 e informe general el día 27/02/2018. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días en forma gratuita. Firmat, a los 22 días del mes de Agosto de 2017. Dra. Barco, Secretaria.

S/C 339369 Oct. 31 Nov. 6

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, (Jueza); Dra. Laura Barco, (Secretaria) en los autos caratulados LUINI, NOBBERTO JORGE y BURGOS, MANCI VIVIANA s/Declaratoria de herederos, (Expte. Nro. 889/2.017), cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don: Luini, Norberto Jorge, DNI Nro.: 11.791.171 y doña: Burgos, Nanci Viviana, DNI Nro.: 16.805.646, ambos con domicilio en calle Chile 850 de la ciudad de Venado Tuerto (Pcia de Santa Fe), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo: Dra. Laura Barco (Secretaria). Publicación por 5 días. Firmat, 9 de Octubre de 2017. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 339372 Oct. 31 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria a cargo de la Autorizante, en los autos caratulados "MENNA, SAVERIO y RE, TERESA JOSEFA s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 725/2.017), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Menna, Saverio y Re, Teresa Josefa, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del Termino y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 13 de Octubre de 2017. Fdo. Dra. Laura Mariana Barco (Secretaria)

\$ 45 339361 Oct. 31 Nov. 6

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de la localidad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, llama a los herederos, acreedores y legatarios de TERESA CECILIA MASSARINI para que comparezcan a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Firmat, 4 de Setiembre de 2017. Dra. Laura M. Barco (Secretaria).

§ 45 339352 Oct. 31 Nov. 13

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: EUGENI CAROLINA F s/Sucesión; (Expte. N° 558/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Carolina Filomena Eugeni, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 24 de Octubre de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 339340 Oct. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: BONIFAZI ANA MARIA s/Sucesión; (Expte. N° 544/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Ana María Bonifazi, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 24 de Octubre de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 339339 Oct. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: BERTOYA MARIA ESTHER s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. N° 487/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante María Esther Bertoya, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 24 de Octubre de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 339337 Oct. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: SALAZAR CECILIA s/Sucesión; (Expte. N° 546/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Cecilia Zalazar, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 24 de Octubre de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 339336 Oct. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: GRACIA ROGELIO PASCUAL y LEDESMA NORMA E s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. N° 241/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Rogelio Pascual Gracia y Norma Enriqueta Ledesma, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 24 de Octubre de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 339335 Oct. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, Secretaría del autorizante, en autos PIÑERO ADMUNDO LUIS s/Sumaria Información; (Expte. N° 18/2017), que el Sr. Edmundo Luis Cordoba Piñero, ha iniciado el trámite de cambio de apellido, hágase saber a los interesados que podrán formular oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Casilda, 24 de Octubre de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 33 339334 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: VILLALBA VICTOR ANTONIO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. N° 607/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Víctor Antonio Villalba, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 24 de Octubre de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 339341 Oct. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: BERDINI JUAN CARLOS MARIA s/Juicio Sucesorio; (Expte. N° 421/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Carlos María Berdini, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 31 de Agosto de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 339333 Oct. 31

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los caratulados: LÓPEZ FRANCISCO s/Declaratoria de herederos" Expte. 478/17, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don López Francisco, por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Secretaría, Villa Constitución, 5 de Octubre de 2017.

§ 45 339292 Oct. 31 nov. 13

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARTA LIDIA DIANI, por 30 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, 18 de Octubre de 2017. Dra. Peretti Melisa (Secretaria).

§ 45 339290 Oct. 31 Nov. 13

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa

Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña María Teresita Marquesin, DNI N° 3.578.650, por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 592/17. Secretaría. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 339288 Oct. 31 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados ARIAS EVARISTO P. s/Declaratoria de herederos - Sucesión" Expte. N° 544/17, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Evaristo Papa Arias, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 23 de Octubre de 2017. Dra. Paretto, Secretaria Subr.

\$ 45 339321 Oct. 31 Nov. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Villa Constitución llama a los herederos, acreedores y legatarios y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña HAYDEE MARTA CASONI (Libreta Cívica N° 3.306.782), por el término de treinta (30) días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, 5 de Octubre de 2017. Secretaría. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 339319 Oct. 31 Nov. 13

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, secretaria del Dr.: Mauro Bonato, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LEONARDO RAÚL ALBERTO, DNI N° 11.466.561 por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (Art. 2340 CCC). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, 9 de Octubre de 2017. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 339316 Oct. 31 Nov. 13

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (Juez), Secretaría del Dr. Mauro Bonato, dentro de los autos caratulados: TUSSI, OSCAR HECTOR s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 569/17, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Oscar Héctor Tussi por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 22 de Septiembre de 2017, Dr. Mauro Bonato, Secretario.

\$ 45 339312 Oct. 31 Nov. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 14, Segunda Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de doña EGLE IOMMI, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 13 de Octubre de 2017. Dr. Mauro Bonato (Secretario).

\$ 45 339310 Oct. 31 Nov. 13

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal (Juez); Dr. Leandro Carozzo (secretario), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Arrac, Estela Maris DNI 5.285.594, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos ARRAC, ESTELA MARIS s/Declaratoria de Herederos; Expte. 413/2017. Melincué, 10 de Octubre de 2017. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 339397 Oct. 31 Nov. 6

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello Juez, Dra. Lidia Ester Barroso, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/DEL VILLE, JUAN y Otros s/Apremio; (Expte. N° 820/2016), se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: Venado Tuerto, 04 de Octubre de 2017. Proveyendo escrito cargo N° 11373: De la propuesta del Martillero hágase saber a la parte demandada para que en el término de tres (3) días manifieste oposición. Notifíquese por cédula en el domicilio real del demandado. Fecho, córrase traslado al Colegio de Martilleros, librándose a tales efectos Oficio en la forma y con las constancias de Ley, si correspondiente. Notifíquese. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez, Dr. Walter Bournot, Secretario en Suplencia. Se deja constancia que el presente edictos es sin cargo en virtud de lo dispuesto por el Código Fiscal de Santa Fe, Art. 182 inc. 1. Venado Tuerto, 23 de Octubre de 2017. Lidia E. Barroso, secretaria.

S/C 339277 Oct. 31 Nov. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez, Dra. Lidia Barroso, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/CAMPO, CLAUDIO FABIÁN s/Apremio; (Expte. N° 12/2017), se ha dispuesto notificar a CAMPO, CLAUDIO FABIÁN y/o quien resulte fiscalmente responsable el siguiente Decreto: Venado Tuerto, 02 de Febrero de 2017. Proveyendo escrito cargo N° 74/17: Por presentada, por parte, en el carácter invocado a mérito del Poder General que en copia acompaña y se agrega en autos y con domicilio legal constituido. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la presente acción de Apremio en contra de CAMPO, CLAUDIO FABIÁN y/o quien resulte fiscalmente responsable por la suma de (\$ 13.964,06) según Título Ejecutorios Nro. 246/2016. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima alguna se ordenara llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. Decretase el embargo ejecutivo sobre el rodado objeto de la presente pretensión hasta cubrir la suma reclamada con mas la de (\$ 4.189) estimados provisoriamente para responder a interés y costas futuras, librándose a tales fines oficio al Registro Nacional de la Propiedad Automotor Nro. 3 de Venado Tuerto en a forma y con las constancias peticionadas. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Fdo. Dra. Vicente Militello, Juez, Dra. Lidia Barroso, Secretaria. Se deja constancia que el presente edictos es sin cargo en virtud de lo dispuesto por el Código Fiscal de Santa Fe, Art. 182 inc. 1. Venado Tuerto, 23 de Octubre de 2017. Lidia E. Barroso, secretaria.

S/C 339278 Oct. 31 Nov. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Número 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto; a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez), Secretaria de la Dra. Andrea G. Chaparro; en autos caratulados: MELENDEZ, RUBÉN CARLOS s/Sucesión; (e.350/2017), cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Rubén Carlos Melendez (DNI 10.427.413), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 28 de Septiembre de 2017. Fdo. Dra. Ma. Celeste Rosso, Juez; Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 339420 Oct. 31 Nov. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dra. María Celeste Rosso (Juez) y Dra. Andrea Chaparro (Secretaria), en los autos caratulados: GARCÍA, RODOLFO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 599 año 2017; se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don García, Rodolfo Alberto, LE Nº 6.129.526, para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 20 de Octubre de 2017. Dra. Barroso, Secretaria.

\$ 45 339392 Oct. 31 Nov. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y comercial de la 2° nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Juez y Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados: CARBINI, DOVILIO A. y DUARTE, NORMA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 413/2017). Se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 21 de Junio 2017; cítese a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia mediante edictos que se publicaran por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nº 413/2017). Fdo. Dr. Federico Bertram, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretaria. Venado Tuerto, 12 de Octubre de 2017.

\$ 45 339280 Oct. 31 Nov. 6
